

**CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 30/04/2026 - 10:32:00  
**Recibo No.** S000545192, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Wgdkrvpmtk**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : CORPORACION BIOREGION  
Nit : 900891535-5  
Domicilio: Duitama, Boyacá

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No: S0502144  
Fecha de inscripción: 06 de julio de 2015  
Ultimo año renovado: 2026  
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2026  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CL 20A 24 37 BRR SAN JOSE  
Barrio : SAN JOSE OBRERO  
Municipio : Duitama, Boyacá  
Correo electrónico : corporacionbiorregion@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 3144802494  
Teléfono comercial 2 : No reportó.  
Teléfono comercial 3 : 3144802494

Dirección para notificación judicial : CL 20A 24 37 BRR SAN JOSE  
Barrio : SAN JOSE OBRERO  
Municipio : Duitama, Boyacá  
Correo electrónico de notificación : corporacionbiorregion@gmail.com  
Teléfono para notificación 1 : 3144802494  
Teléfono para notificación 3 : 3144802494

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Acta No. 001 del 12 de junio de 2015 de la Asamblea Constitutiva de Duitama, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de julio de 2015, con el No. 7661 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION BIOREGION.

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.**

GOBERNACION DE BOYACA

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Ley 1727 inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de abril de 2023, con el No. 11295 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó la disolución por depuración de acuerdo con lo indicado en la Ley 1727 de 2014.

Por Acta No. 001 del 24 de septiembre de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria de Duitama, inscrito en

## CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA



### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/04/2026 - 10:32:00  
Recibo No. S000545192, Valor 12100

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Wgdkrvpmtk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

esta Cámara de Comercio el 01 de octubre de 2024, con el No. 12042 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó Reactivación de la CORPORACION BIOREGION, en virtud de lo establecido en el Artículo 29 de la Ley 1429 de 2010.

Por Acta No. 3 del 11 de abril de 2026 de la Asamblea General Extraordinaria de Duitama, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2026, con el No. 12742 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma estatutos.

#### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 11 de abril de 2046.

Por Ley 1727 , inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de abril de 2023, con el No. 11295 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó la disolución por depuración de acuerdo con lo indicado en la Ley 1727 de 2014, y Por Acta No. 001 del 24 de septiembre de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria de Duitama, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de octubre de 2024, con el No. 12042 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó Reactivación de la CORPORACION BIOREGION, en virtud de lo establecido en el Artículo 29 de la Ley 1429 de 2010.

#### OBJETO SOCIAL

Para llevar a cabo su objetivo central la Corporación podrá desarrollar los siguientes objetivos generales, que incluyen las siguientes actividades meritorias en coordinación con las instancias públicas y privadas de las regiones del país y del exterior: 1. Velar por el respeto y fomento de los derechos colectivos y del ambiente y contribuir al fortalecimiento de una cultura de paz. 2. Asesorar y acompañar en la formulación e implementación de políticas públicas sectoriales: culturales, ambientales, rurales, educativas teniendo en cuenta sus determinantes ambientales. 3. Realizar investigaciones necesarias para contribuir en la toma de decisiones del sector rural y agrario desde un enfoque territorial y acompañando los procesos de desarrollo rural en respuesta efectiva a las necesidades de las comunidades biorregionales. 4. Planificación, fomento, reconocimiento, promoción, protección y salvaguardia del Patrimonio Cultural Material, Inmaterial y Natural de las regiones. 5. Promover espacios de investigación y diálogo para la gestión y manejo de los conflictos socioambientales en la administración pública, las organizaciones sociales y las comunidades locales. 6. Articular procesos de gobernanza hídrica, gestión comunitaria del agua, fomento a la cultura del agua y promover el derecho humano al agua desde un enfoque de bien público. 7. Realizar, fomentar, promover y acompañar a las instituciones públicas o privadas, a las comunidades locales y a las organizaciones ambientales en la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático en nuestras regiones. 8. Orientar la formulación de diferentes instrumentos de planificación como: Planes de desarrollo, planes y esquemas de ordenamiento territorial, planes municipales de gestión del riesgo, planes territoriales de desarrollo rural, planes de manejo ambiental, planes de manejo y ordenación de cuencas, planes decenales de cultura, planes especiales de salvaguardia, inventarios de patrimonio cultural, planes especiales de manejo y protección, etc. 9. Promover el turismo biocultural mediante la gestión comunitaria, resaltando el patrimonio cultural y los saberes de las comunidades rurales, campesinas, urbanas para garantizar la conservación de los ecosistemas, el intercambio de saberes de forma equitativa y sostenible. 10. Contribuir con las instituciones del orden departamental y municipal en la Educación Ambiental, promoviendo espacios pedagógicos como seminarios, foros, conversatorios, expediciones y jornadas ecológicas en la construcción de conocimiento participativo que promuevan el diálogo multicultural, contribuyendo a la cultura ambiental, el reconocimiento del patrimonio natural y de respeto con nuestro territorio biorregional. 11. Orientar y asesorar jurídicamente a instituciones públicas y privadas en temas de derecho ambiental y agrario para la solución de conflictos. 12. Los demás objetivos que sean compatibles con su objeto social y económico. BioRegión cuenta con tres componentes dinamizadores que articulan líneas estratégicas orientadas a la búsqueda y consolidación de sus objetivos: 1. Consultoría jurídica: orientación y asesoría jurídica para la solución de conflictos ambientales y agrarios. 2. Caleidoscopio Regional: espacio de análisis y discusión de la vida regional y sus interacciones ecosistémicas, culturales y territoriales en la planificación del ordenamiento ambiental y productivo de la ruralidad para la formulación de políticas públicas. 3. Observatorio de Conflictos Socioambientales: estrategias metodológicas para la gestión de los conflictos socioambientales basadas en el

**CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 30/04/2026 - 10:32:00  
**Recibo No.** S000545192, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Wgdkrvpmtk**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

diálogo intercultural, reconocimiento, valoración, protección y salvaguardia del patrimonio cultural. Para desarrollar su objeto social la Corporación BioRegión, podrá realizar entre otras las siguientes actividades en armonía con las actividades meritorias mencionadas en los objetivos generales: a) Gestionar, canalizar y administrar recursos de orden municipal, departamental, nacional e internacional, ya sea del sector oficial o privado, los cuales serán utilizados para el cumplimiento del objeto socioambiental de la Corporación. b) Realizar y promover de cuenta propia o en asocio de otras entidades regionales, sea del sector oficial o privado, mediante la celebración de convenios o contratos de cualquier órgano investigativo, estudios técnicos y culturales, y también la formulación, diseño y ejecución de los diferentes planes y programas, proyectos y obras de los diversos sectores antes citados en el objeto socioambiental de la Corporación. La Corporación BioRegión, podrá celebrar convenios de cualquier orden administrativo, contratos, adquirir, grabar, transformar, y administrar toda clase de muebles e inmuebles, realizar operaciones comerciales con entidades bancarias, y realizar negocios jurídicos con carácter particular o estatal, nacional o internacional, siempre y cuando tenga relación con su objeto socioambiental y sus actividades.

**PATRIMONIO**

\$ 100.000,00

El patrimonio de la Corporación BioRegión estará constituido por: a) Aportes de los asociados al momento de su ingreso a la Corporación por un valor de CIEN MIL PESOS M/CTE (\$100.000,00), suma que se aportará por cada asociado activo cada año. b) Dineros, enceres, muebles y toda clase de bienes que al momento de consolidarse la personería jurídica tuvieron o los que pueden adquirirse por el desarrollo de sus actividades en el cumplimiento de su objeto socioambiental. c) Bienes que sean traspasados a título de gratuidad como: donaciones, herencias, aportes, etc., provenientes de cualquier persona nacional o extranjera. d) Diseños, software, documentos y demás producción intelectual fruto del cumplimiento de su objeto social y el desarrollo de sus actividades. e) Los rendimientos y beneficios económicos que obtenga en el desarrollo de sus actividades.

**REPRESENTACION LEGAL**

La Corporación tendrá un(a) Director(a) Ejecutivo(a), cargo que puede ser desempeñado por el mismo Presidente(a) de la Junta Directiva, quien será el Representante Legal de la Corporación y la representará judicial y extrajudicialmente. Será elegido(a) por la Junta Directiva por un periodo de cuatro (4) años, con posibilidad de reelección.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Son funciones del Director(a) Ejecutivo(a): a) Llevar la Representación legal de la Corporación. b) Asistir a las reuniones de la Junta, con voz pero sin voto, en calidad de Secretario, salvo que dicho cargo sea desempeñado por el(a) Presidente(a) de la Junta Directiva. c) Gestionar ante los organismos competentes el ofrecimiento de los servicios de la Corporación. d) Determinar los aspectos completos de los planes y programas que debe desarrollar la Corporación, con sujeción a los lineamientos generales trazados por la Junta Directiva. e) Preparar el presupuesto de cada vigencia. f) Desarrollar las políticas generales de la Corporación cuando sea necesario de acuerdo a los lineamientos de la Junta Directiva. g) Gestionar y celebrar contratos y/o convenios. h) Presentar anualmente, junto con el Presidente y el Fiscal si es del caso, los estados financieros y el informe de gestión del año anterior en las sesiones de la Asamblea General. i) Nombrar y remover el personal necesario para los programas específicos de la Corporación. j) Presentar el informe de los estados financieros y el informe de gestión en sesiones ordinarias de Junta Directiva. k) Proponer a consideración de la Junta Directiva los planes, proyectos e iniciativas que considere convenientes para la adecuada marcha de la Corporación. l) Cumplir las demás funciones que le asigne la Junta Directiva o que requiera para el desarrollo pleno de las actividades de la Corporación y que le corresponde por la naturaleza de su cargo.

**CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 30/04/2026 - 10:32:00  
**Recibo No.** S000545192, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Wgdkrvpmtk**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 001 del 12 de junio de 2015 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de julio de 2015 con el No. 7661 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
DIRECTOR GENERAL- REPRESENTANTE LEGAL	SANDRA LILIANA MEJIA ALFONSO	C.C. No. 46.673.336

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 001 del 12 de junio de 2015 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de julio de 2015 con el No. 7661 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

<b>PRINCIPALES CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SANDRA LILIANA MEJIA ALFONSO	C.C. No. 46.673.336
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	HEBERT MAURICIO MEJIA ALFONSO	C.C. No. 74.370.282
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SULMA ESPERANZA MEJIA ALFONSO	C.C. No. 46.455.279

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

<b>DOCUMENTO</b>	<b>INSCRIPCIÓN</b>
*) Ley 1727 del 28 de abril de 2023 de la Camara De Comercio	11295 del 28 de abril de 2023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 001 del 24 de septiembre de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria	12042 del 01 de octubre de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 3 del 11 de abril de 2026 de la Asamblea General Extraordinaria	12742 del 29 de abril de 2026 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 30/04/2026 - 10:32:00  
Recibo No. S000545192, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Wgdkrvpmtk**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** S9499  
**Actividad secundaria Código CIIU:** No reportó  
**Otras actividades Código CIIU:** No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARA DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$165.084.800,00  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LIZETH PAOLA TARAZONA RUIZ

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---